



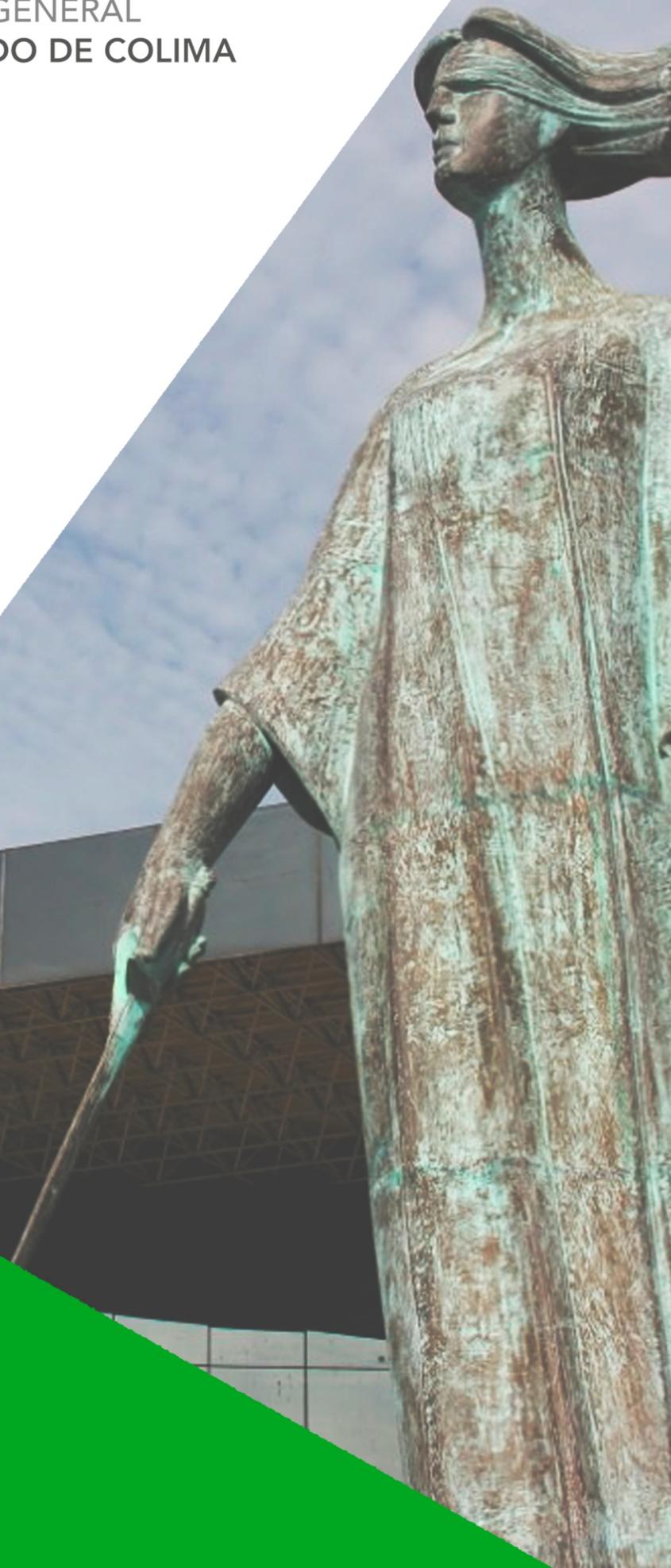
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA

2DO.

INFORME DE LABORES

Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez
Fiscal General del Estado de Colima

Octubre
2020





ÍNDICE

» Mensaje del Fiscal General	1
» Presentación	5
» Capacitación y Formación Profesional	9
» Prevención del Delito y Atención a Víctimas	13
» Procedimientos Penales	17
» Averiguaciones Previas	19
» Control de Procesos	21
» Esclarecimientos Relevantes	23
» Policía Investigadora	27
» Servicios Periciales y Ciencias Forenses	29
» Soluciones Alternas	33
» Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	37
» Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas	41
» Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas	45
» Centro de Justicia para las Mujeres	49
» Justicia Familiar y Civil	53
» Visitaduría General como Órgano de Control Interno	55
» Acuerdos Institucionales y de Proximidad Social	59
» Comunicación Social	63
» Unidad de Transparencia	67
» Tecnologías de la Información y Comunicaciones	69

**MENSAJE DEL FISCAL GENERAL
DEL ESTADO**



MENSAJE DEL FISCAL

Gabriel Verduzco Rodríguez
Primer Fiscal General del Estado.

Hoy se cumplen dos años de haber asumido, con honor, el cargo como primer fiscal del Estado Libre y Soberano de Colima. Desde que la Fiscalía fue establecida como organismo autónomo, el ámbito de la procuración de justicia en nuestra entidad encontró su momento histórico más importante.

El proceso de transformación de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado a la hoy Fiscalía General no ha sido fácil, pero en este tiempo todo el personal que labora en esta institución ha demostrado entrega, honestidad y un enorme compromiso para responder a la sociedad colimense con el mejor de los resultados; por eso mismo, soy el primero en reconocer la labor de todo el equipo que me acompaña en esta honorable función.

Para llegar a lo que ahora somos, un organismo autónomo de alto compromiso con la sociedad y de irrefutable eficiencia para la misma, la Fiscalía ha tenido que llevar a cabo cambios estructurales profundos, una

reingeniería de sus direcciones y dependencias, y una selección del personal más competente para que esté al frente de las mismas, todo ello para darle la mejor respuesta a la población. Así mismo, con base en los lineamientos de la Constitución local que nos rige, se ha reformado la Ley Orgánica de la Fiscalía y sus diferentes reglamentos internos, lo cual ha dado como resultado una mejor y más eficaz forma de procuración de justicia, ya que ahora la Fiscalía es un organismo autónomo con una modernizada estructura organizacional, acorde a los requerimientos del Sistema de Justicia Penal, lo cual permite una mayor competencia en el desempeño de sus funciones sustanciales, relacionadas con la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal de los mismos en las instancias correspondientes, que siempre dan cuenta de los imperativos legales que son sensibles al respeto de los derechos humanos, la normativa impuesta por el debido proceso y la presunción de inocencia, todo ello en apego estricto a la perspectiva de género y a la aplicación de medidas alternativas de solución de conflictos.

Como lo hemos venido haciendo desde la fundación de la Fiscalía como organismo autónomo, en esta nueva etapa la institución no ha obviado por ningún motivo su tarea sustancial: la persecución de los delitos, labor con la que no sólo se



busca procurar justicia sino, sobre todo, incentivar la reparación del daño a las víctimas.

A dos años de creado el organismo autónomo, hemos emprendido un plan riguroso de profesionalización del personal; hemos creado áreas nuevas en apoyo a la persecución de los delitos y fortalecido el ámbito de acción de las fiscalías especializadas, incluso con la creación de una nueva, la relacionada con los sensibles casos de personas desaparecidas.

De manera concomitante, a fin de cumplir con estos cambios estructurales, realizamos importantes mejoras regulatorias y tecnológicas; continuamos modernizando los procesos administrativos y jurídicos; capacitamos los ministerios públicos y profesionalizamos los cuerpos policiacos, con lo cual hemos ido ganando cada vez más la confianza de la sociedad.

Es importante enfatizar que la creación de las Fiscalías Especializadas ha sido un acierto, debido a que están enfocadas a resolver históricas exigencias de la

sociedad, como lo es la corrupción, la trata, delitos por razones de género y actualmente, la desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares. Así mismo, estas áreas se han convertido en instancias de apoyo a la Fiscalía General del Estado, gracias a la coordinación laboral con la que se trabaja con ellas y al mutuo apoyo que se brindan entre sus pares.

Quiero manifestar, por último, que aun cuando todavía tenemos muchos retos por enfrentar, esta Fiscalía General no descansa un solo día en dar los mejores resultados posibles. Cuenta con un personal al que le reconozco su total lealtad a la institución y que siempre está dispuesto a dar el mejor de los esfuerzos para ofrecerle a la población colimense resultados pronto y óptimos, que es lo mínimo que se merece.

Seguiremos esforzándonos en recuperar la confianza de la ciudadanía para que tenga la certeza de saber que la Fiscalía General del Estado de Colima no descansará en la persecución de los delitos, ni tampoco será omisa ante la impunidad, ya que tiene como principal compromiso la procuración de justicia.

Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez
Fiscal General del Estado

PRESENTACIÓN



Este segundo año ha constituido un gran reto para la Fiscalía General del Estado. La estrecha coordinación de este órgano autónomo con los tres órdenes de gobierno, nos ha permitido fortalecer la estrategia en la que todos tenemos un objetivo común: salvaguardar la integridad y la seguridad de la entidad, y sus habitantes.

Para el cumplimiento de esta labor interinstitucional, la Fiscalía General ha mantenido como prioridad el desarrollo y la ejecución de nuevas estrategias de combate a la delincuencia, lo que nos ha llevado a obtener mejores resultados en el esclarecimiento de los ilícitos que competen al orden común, en especial aquellos de alto impacto y que mucho lastiman a la sociedad colimense.



En este contexto, la Fiscalía Estatal se ha fortalecido con la consolidación y arduo trabajo de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción, la de los Delitos por Razones de Género y Trata de Personas y, la de más reciente creación, la Especializada en Desaparición de Personas.

El diseño de nuevos protocolos para las indagatorias, la persecución de los delitos y la atención a víctimas, nos ha permitido avanzar en los temas más sensibles. Por ello, para la institución es preponderante la coordinación y participación de grupos sociales en estas aristas, quienes han colaborado en la elaboración de algunos de éstos.

En la sinergia entre la institución y los colectivos se sigue priorizando el fortalecimiento del trabajo realizado por el Ministerio Público como figura facultada para esclarecer los hechos que la ley señala como ilícitos; ejercitar acción penal y buscar la reparación del daño en favor de las víctimas.

En diversas ocasiones, este último objetivo se logra a través de los mecanismos alternos de solución de controversias o los criterios de oportunidad, mismos que se han convertido en una opción que ofrece importantes beneficios, toda vez que agilizan los procesos, evitan el desgaste emocional de las partes involucradas y privilegian el entendimiento para encontrar soluciones.

Seguimos firmes combatiendo la impunidad. Los resultados son palpables. En este año la Fiscalía General ha asestado fuertes golpes a la delincuencia al desarticular 6 bandas delictivas vinculadas a casos de robo, secuestro y extorsiones, cuyos integrantes fueron detenidos y procesados, algunos de ellos vinculados a proceso y otros más en espera de una sentencia.

En el periodo que se informa, nuestra Policía Investigadora puso a disposición de las autoridades ministeriales y jurisdiccionales a 890 personas imputadas por diversos delitos como feminicidios, homicidios, violaciones, secuestros, robos y delitos contra la salud.

En el recuento de acciones operativas, dimos cumplimiento de 236 órdenes de cateo ejecutadas en los diez municipios de la entidad, asegurando en ellas 155 inmuebles y más de 800 vehículos que tenían reporte de robo o fueron utilizados en la comisión de algún ilícito; así como el aseguramiento de un total de 221 armas de fuego y aproximadamente 40 kilos de narcótico.

Resolvimos una cantidad superior a los 17 mil 500 expedientes relativos a carpetas de investigación y averiguaciones previas relacionadas con casos de feminicidio, homicidio, secuestro, robo en sus diferentes modalidades y delitos contra la salud, además de otros ilícitos.

En el lapso que nos ocupa, se celebraron más de 1 mil acuerdos reparatorios y alcanzamos una recuperación económica destinada a la reparación del daño en favor de las víctimas por cerca de 16 millones de pesos, cantidad que supera en un 73% el monto de recursos recuperados en el periodo anterior. También recuperamos, con el mismo fin, más de 400 bienes muebles e inmuebles.

Firmes en la idea de un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, seguimos impulsando la cultura de la denuncia como una forma de ratificarle a la sociedad que no está sola y que puede esperar siempre una solución a los problemas originados por la comisión de un hecho delictivo, perpetrado en su contra.

El resultado de ello, entre otras cosas, es la radicación de más de 30 mil Carpetas de Investigación. En muchas de ellas el esclarecimiento está basado primordialmente en la investigación científica, a través de la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Siempre será para nuestra gestión al frente de la Fiscalía General del Estado una prioridad atender las denuncias por la comisión de ilícitos en Colima; por ello, seguimos gestionando y trabajando para lograr inversiones que fortalezcan a la institución en todas las áreas, con el objetivo de seguir implementando políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la procuración de justicia y el combate de los fenómenos antisociales, que en los últimos años han venido lacerando nuestro bienestar.

En el fortalecimiento a nuestras políticas públicas, y gracias a las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), la Fiscalía ha logrado en el presente año, a través de una inversión de 42 millones de pesos, la compra de nuevas unidades vehiculares, equipo táctico, equipamiento tecnológico y compra de insumos para el área de Servicios Periciales, así como para seguir avanzando en materia de capacitación y adiestramiento de personal.

Fortalecimos a nuestra Policía Investigadora. Nuestros agentes obtuvieron el Certificado Único Policial (CUP), logrando con ello una cobertura del 96.71% en la corporación dentro del periodo que se informa, cuyos integrantes ya cuentan con esta capacitación para desempeñar estas tareas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este año, destaca además la incorporación de la Fiscalía General del Estado al Servicio Profesional de Carrera. La Fiscalía emitió cinco convocatorias públicas para el concurso de 22 plazas laborales en las áreas de la Policía Investigadora, Ministerio Público y Servicios Periciales y Ciencias Forenses, donde participaron 163 aspirantes que se sometieron a estrictos procesos de evaluación, a fin de garantizar la incorporación de los mejores perfiles y ciudadanos con alta vocación de servicio.

La Fiscalía General del Estado ha encontrado en este año su aspecto más solidario y de empatía con los sectores más vulnerables y afectados por la pandemia COVID-19. Bajo una visión de compromiso social, hemos entregado más de 750 despensas en ayuda a sectores sociales vulnerables. Así mismo, por segundo año consecutivo hemos apoyado diariamente con alimentos y artículos de primera necesidad al comedor comunitario de Suchitlán, dando un beneficio a 41 niñas y niños de esta población. Lo anterior ha sido logrado por el compromiso de los servidores de esta institución, quienes voluntariamente han aportado para estas nobles causas.



Cabe resaltar que la procuración de justicia, es un servicio esencial para la sociedad, por lo que a pesar de la contingencia en que nos encontramos, esta Fiscalía del Estado no ha dejado de prestar sus servicios a la sociedad en ningún momento, cumpliendo con las medidas preventivas dispuestas por las autoridades sanitarias, para el cuidado de la salud de nuestros usuarios y de quienes laboramos en esta institución.

Sirva este espacio para informar que a pesar de dar seguimiento puntual a las medidas sanitarias, por las actividades mismas de esta institución, 3 elementos han fallecido por COVID-19, a los cuales les reconocemos su profesionalismo, dedicación y lealtad a la sociedad colimense.

Concluidos estos dos años de trabajo, somos los primeros en reconocer que, si bien hemos avanzado mucho en el rubro de la procuración de

justicia, aún tenemos grandes retos y somos conscientes que nos falta mucho por hacer.

Como institución responsable de la investigación y esclarecimiento de los delitos, seguiremos afinando estrategias y maximizando nuestro aporte, sin escatimar ningún tipo de recurso. No relajaremos el trabajo en este renglón, sino todo lo contrario, actuaremos cada vez con mayor ímpetu en el combate a la delincuencia y en la procuración de justicia a las víctimas.

En la Fiscalía General del Estado mantendremos firme y vigente el objetivo que nos trazamos desde el principio de esta gestión, como ente responsable de la investigación y resolución de los delitos, y con el trabajo conjunto de instituciones de los tres órdenes de gobierno; lo que sin duda impactará en mejores resultados en favor de la sociedad colimense a la cual nos debemos.



**CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Una de las áreas torales de la Fiscalía es la Dirección de Capacitación y Formación Profesional, la cual tiene como fin profesionalizar a los servidores públicos con el objetivo de que realicen sus funciones de manera más eficiente y siempre con apego a las normativas vigentes.

El Servicio Profesional de Carrera en el que ha incursionado la Fiscalía está regido por una ley propia con objetivos firmes para el cumplimiento de las tareas que le tocan desempeñar a la institución, y de manera paralela se da seguimiento puntual al desarrollo profesional y personal del servidor público, con la finalidad de brindarle un bienestar integral y, en la medida de lo posible, garantizar un mejor nivel de vida para el futuro.

Como ya se señaló en la presentación, la Fiscalía General ha emitido cinco convocatorias públicas para el concurso de 22 plazas laborales en las áreas de la Policía Investigadora, Ministerio Público y Servicios Periciales y Ciencias Forenses, donde participaron 163 aspirantes de los que fueron seleccionados 22 profesionistas, incorporándose a la Fiscalía General del Estado 12 nuevos Policías de Investigación, 4 Agentes del Ministerio Público, 3 Peritos Criminalistas y 3 Peritos Médicos Forenses.

Estas plazas se cubrieron con el presupuesto asignado a la Institución en el presente ejercicio fiscal, aún cuando no son suficientes para solventar las necesidades de personal de esta dependencia.

En un comparativo respecto a los últimos 10 años, la plantilla laboral con la que se contaba en la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado en 2011 era de 1 mil 203 trabajadores; y a la fecha se cuenta con una plantilla de 1 mil 205. Ni siquiera el 1 por ciento de crecimiento; lo cual impacta en la operatividad de esta Fiscalía.

Esta capacitación y formación profesional se rige bajo el esquema del Plan Anual de Capacitación y busca cumplir con el compromiso de fortalecer la

legalidad y los derechos humanos del Sistema de Justicia Penal a través de la profesionalización tanto de los Agentes del Ministerio Público como de la Policía Investigadora y los integrantes de Servicios Periciales, además de incluir a todos aquellos trabajadores que forman parte de este organismo autónomo.



Sigue siendo prioritaria la capacitación y certificación del personal. Foto año 2020.

Cabe destacar que, para el ciclo que se informa, se generaron un significativo número de actividades que han contribuido a fortalecer la función sustancial de procuración de justicia.

CAPACITACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON RECURSO PROPIO

Total de eventos de capacitación	187
Total de personal capacitado de la Fiscalía	718



En el marco del programa “DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL”, dentro del subprograma de “PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA” con Recurso FASP, se han llevado a cabo eventos de capacitación para el personal sustantivo de la Fiscalía, entre las que destacan las Formaciones Iniciales para Policías de Investigación, Agentes del Ministerio Público y Peritos, así como las especializaciones para garantizar que el personal adscrito a las Fiscalías Especializadas en la Institución, cuenten con las herramientas y el conocimiento que les permita desempeñar con eficiencia las tareas encomendadas.

Hasta el momento se han llevado a cabo tres entregas de Certificados Únicos Policiales a los elementos de la Policía de Investigación, con un total de 265 documentos entregados.

**CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL
(C.U.P.)**

EMISIÓN	*E	**A
CERTIFICADO (BLOQUE 1)	100	36.49%
CERTIFICADO (BLOQUE 2)	100	36.49%
CERTIFICADO (BLOQUE 3)	65	23.72%
TOTAL	265	96.71%

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA EL PERSONAL SUSTANTIVO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON RECURSO FASP	
Total de eventos de capacitación	23
Total de personal capacitado de la Fiscalía	335

***ELEMENTOS **AVANCE**

**PREVENCIÓN DEL
DELITO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**



La aparición de la victimología (como un nuevo campo de conocimiento), se ha centrado en dos aspectos principales: la prevención del delito y la asistencia a las víctimas. Es este último lo que ha venido impulsando la creación de programas de asistencia, reparación y tratamiento a las víctimas, considerando que el hecho delictivo genera en ellas consecuencias que sobrepasan los efectos legales.

En esta dirección se llevan a cabo labores específicas en atención a estas tareas, en tres rubros principales:

a) Prevención del delito: Enfocado en elaborar y llevar a cabo programas y campañas encaminadas a la prevención de conductas antisociales, promoviendo el autocuidado.

b) Atención a las víctimas: Este servicio se encarga de brindar apoyo a las y los usuarios en materia psicológica y atención inmediata (contención emocional).

c) Trámites para el Ministerio Público: Tiene que ver con el cumplimiento de carpetas de investigación ordenadas por el propio Representante Social, tales como trámites de inhumación, búsqueda y localización de desaparecidos, órdenes de protección, asistencia a menores de edad, acompañamiento, asistencia y traslado a víctimas de un delito, así como gestiones de apoyo a personas que llegan de otro estado y requieren alimentación o viáticos para el regreso a su ciudad de origen.



Orientación a través de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas. Foto año 2020.

En el área de Atención a Víctimas, una de las funciones es prestar orientaciones familiares y sociales, en las cuales el personal da atención a los usuarios, a fin de orientarlos en el problema que los inquieta, para posteriormente canalizarlos a otra área, departamento o institución. En el periodo que se informa se realizaron 269 orientaciones.

Además, se realizan trámites de inhumación, mismos que se llevan a cabo acudiendo al registro civil y panteón municipal, a fin de dar cumplimiento y gestionar la solicitud del Ministerio Público para la inhumación de cuerpos no identificados ni reclamados. En este apartado, se han realizado 115 trámites.

Así mismo, se lleva a cabo la búsqueda de personas desaparecidas dentro del Estado de Colima, a solicitud de las agencias del Ministerio Público que tienen a su cargo la investigación del caso. Se difunden cédulas de identificación en los lugares con mayor afluencia de transeúntes, a fin de que la gente pueda identificar a las víctimas y reportarlas en caso de verlas. Realizamos 716 búsquedas en el periodo del informe.

Una actividad más, bajo nuestra responsabilidad, es el acompañamiento a nosocomios que brindan el servicio de asistencia; en este lapso se trasladó a 64 víctimas al Hospital Regional Universitario, para que el médico les realizara el protocolo de actuación tal y como lo señala la NOM 046.

Por otra parte, se continúa con el seguimiento a las órdenes de protección dictadas por la autoridad jurisdiccional, en el que personal de esta dirección acude de manera constante al domicilio de las personas solicitantes, a efecto de analizar los factores de riesgo que pudieran generarse, brindándoles apoyo y confianza en sí mismas. En este sentido es que se han realizado 254 seguimientos a este tipo de órdenes, de las cuales se ha remitido el respectivo informe.

En términos de asistencias a menores de edad y personas con discapacidad, que por instrucciones del Ministerio Público en donde el personal especializado los asiste en diversas diligencias dentro del proceso, se han realizado



459 asistencias; mientras que en lo que se refiere a visitas domiciliarias han sido 19 ocasiones.

En el área de psicología se ha brindado el servicio de contención emocional en crisis a 185 personas y 812 atenciones psicológicas.

Con respecto a temas de prevención del delito, se cuenta con el Programa Unidos Por Ti, Jornadas de Prevención, mismo que se realiza con la finalidad de sensibilizar y crear conciencia en la población, principalmente entre jóvenes de nivel secundaria, bachillerato y licenciatura.



Impartición de pláticas en escuelas sobre los temas de grooming y otros riesgos para la población. Foto año 2019.

Las pláticas versan sobre trata de personas, adicciones, bullying y otras temáticas que se imparten en escuelas, instituciones gubernamentales, barrios y colonias, y organizaciones civiles.



Realizamos la primera caminata y bicipaseo con motivo del Día Mundial de la Paz. Foto año 2019.

En este sentido, en el periodo que se informa se han realizado 44 acciones entre pláticas informativas y foros de prevención, caravanas,

ferias y bicipaseos, así como la participación en la Semana contra la Trata de Personas, en la que se trabajó en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, y Organizaciones de la Sociedad Civil. Cabe señalar que 7 mil 213 usuarios se han visto beneficiados en materia de prevención.

Además, en el marco de los trabajos de las mesas de Seguridad y Justicia, dentro del Comité de Adicciones, se diseñó e implementó una estrategia de atención en las zonas de mayor índice de delitos de narcomenudeo, con el fin de prevenir el consumo de drogas en niñas, niños y adolescentes en etapa escolar.

De igual forma, en los trabajos por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el primer Foro: Mujer es Fuerza, con el objetivo de contribuir a la igualdad de género, así como a prevenir y erradicar todo tipo de violencias.



Primer foro "Mujer es Fuerza", en el marco del Día Internacional de la Mujer. 4 de Marzo de 2020.

Se realizaron también las siguientes actividades:
1.-Colocación del lazo color naranja como distintivo de esa fecha.

2.-Pinta de cristales en vehículos con las leyendas alusivas.

3.-La distribución de trípticos al personal y a usuarios de la Fiscalía General, así como a automovilistas en avenidas de las diferentes ciudades.



4.-El ofrecimiento de pláticas sobre los temas antes mencionados en escuelas públicas y privadas, instituciones municipales, federales y en organizaciones no gubernamentales.

Además, se da continuidad a las acciones programadas por la Red Colima Libre de Adicciones, de la cual formamos parte, entre las que destacan pláticas, ferias y talleres sobre este tema, tanto para instituciones gubernamentales como no gubernamentales y público en general.

Por otro lado, en colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se diseñó el programa "Estrategia de Intervención Integral para el Combate del Delito Patrimonial", esto con el fin de apoyar a colonias de la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez, donde se registra un incremento en la incidencia de robos a casa habitación.

Como integrantes del Comité Interinstitucional contra la Trata, se participó en la Semana Contra la Trata de Personas que se realiza anualmente el día 23 de septiembre, con actividades como:

1.-Colocación del lazo color morado como distintivo de esa fecha.

2.-Pinta de cristales en vehículos con la leyenda "COLIMA CONTRA LA TRATA".

3.-La distribución de trípticos al personal y a usuarios de la Fiscalía General, así como a automovilistas en avenidas de las diferentes ciudades.

4.-El ofrecimiento de pláticas sobre los temas antes mencionados en escuelas públicas y privadas, instituciones municipales, federales y en organizaciones no gubernamentales.

PROCEDIMIENTOS PENALES



La Dirección General de Procedimientos Penales es una parte esencial en la administración de los procesos de carácter penal de la Fiscalía General del Estado. En el período que se informa, se iniciaron 30 mil 394 carpetas de investigación, con motivo de denuncias de hechos, partes informativos, informes policiales homologados con y sin detenido. El trabajo coordinado con la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, con la Policía Investigadora y otras áreas sustantivas en la Fiscalía General, permitió resolver, a través de las diferentes formas que establece la ley, 17 mil 517 expedientes, contando con un porcentaje del 58% de carpetas

de investigación terminadas en las diversas formas que establece la ley, tomando como base las carpetas iniciadas en este periodo.

Cabe mencionar que se turnaron 1 mil 869 carpetas de investigación a la Dirección de Soluciones Alternas, celebrándose 1 mil 137 Acuerdos Reparatorios entre las partes, que permitieron una solución legal a su controversia. Así mismo, fueron celebrados 29 Juicios Orales, obteniendo 22 sentencias condenatorias, además de 137 sentencias más en Procedimientos Abreviados, generando un total de 159 sentencias condenatorias por diversos delitos.



Atención personalizada y cordial por parte de los servidores públicos de la Fiscalía General. Foto año 2020.

AVERIGUACIONES PREVIAS

De acuerdo a lo estipulado por el artículo 6º transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, a los asuntos y procedimientos penales que se encontraban en trámite ante la Procuraduría General de Justicia del Estado a la entrada en vigor de esta Ley, se les dio continuidad a su trámite ante la Fiscalía General del Estado, de conformidad a las disposiciones del sistema de justicia penal vigente al momento de su inicio.

Durante el periodo que se informa, seis agentes del Ministerio Público han continuado con la tramitación de las actas y averiguaciones previas que se recibieron hasta el año 2016, con el objetivo de continuar la integración hasta su total resolución.

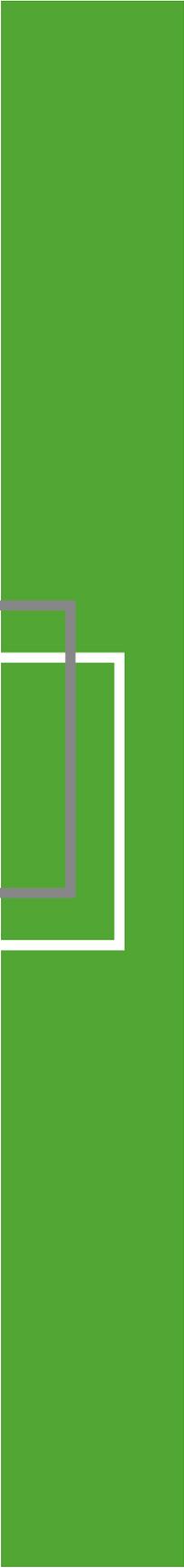
Producto del trabajo del personal ministerial, se ha logrado concluir con la resolución de expedientes (actas y averiguaciones previas) del sistema tradicional en las agencias del Ministerio Público de Ixtlahuacán, Cerro de Ortega y Coquimatlán.

Vislumbramos que en el periodo venidero se tiene como meta concluir en los municipios de Cuauhtémoc, Armería, Comala y Minatitlán.

De esta manera se han resuelto 360 expedientes, restando en trámite 2 mil 778.



Se informa puntualmente a las partes sobre el seguimiento de sus denuncias. Foto año 2020.



CONTROL DE PROCESOS

Esta área es pieza fundamental de los procesos realizados al interior de la Fiscalía General del Estado de Colima. La Dirección General de Control de Procesos se encarga de la coordinación de mecanismos que permitan elevar la calidad técnico-jurídica del ejercicio de la acción penal, del proceso y sus juicios, privilegiando la preservación de la constitucionalidad y la legalidad.

Así mismo, Control de Procesos es el área encargada de conducir las acciones para el control y representación de los intereses de la sociedad y de la institución, en los procesos penales derivados del ejercicio de la acción penal por delitos de su competencia.

En el periodo que se informa, dentro de los asuntos tratados en materia de procuración de justicia, dentro del Sistema de Justicia Penal Tradicional, con respecto a órdenes de aprehensión, 281 fueron ejecutadas y 384 quedaron sin efecto, dando un total de 665.

Así también, se llevaron a cabo 7 mil 028 acciones atendidas en proceso, 179 conclusiones formuladas, y 26 procesos iniciados.

Acorde a los convenios de colaboración interinstitucionales entre la Fiscalía General de la República, y las Procuradurías y Fiscalías de los 31 Estados integrantes de la Federación, la Fiscalía General del Estado de Colima colaboró en 100 convenios y recibió apoyo en 15.



Control de Procesos. Foto año 2019.

ESCLARECIMIENTOS RELEVANTES



La coordinación del Ministerio Público, la Policía Investigadora y la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, como pilares de la investigación de delitos en el Estado, produjeron resultados importantes que permitieron materializar la justicia en favor de las víctimas y evitar la impunidad, como punto esencial de nuestros objetivos.



Agentes de la Fiscalía General del Estado en trabajo de investigación con otras instituciones. Año 2020.

Es así que en muchas ocasiones sorteamos dificultades económicas, jurídicas y últimamente las limitantes que trajo la pandemia COVID-19; no obstante, se logró resolver casos emblemáticos e importantes en los que la paz social se vio afectada y familias colimenses sufrieron las consecuencias de ser víctimas de un ilícito.

Es importante señalar que en estas acciones que nos permiten lograr las vinculaciones a proceso y en muchos casos las sentencias condenatorias para los imputados de delito, es fundamental la colaboración de instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, los cuales realizan detenciones como primer respondiente, participando en la seguridad de nuestros operativos y con la aportación de información importante dentro de las indagatorias.

Por mencionar sólo algunos de los casos que se encuentran vinculados a proceso con base en investigaciones y el uso de herramientas tecnológicas y científicas, se encuentra el caso del homicidio de un reconocido abogado colimense que en el mes de noviembre del año pasado fue privado de la vida en su despacho en la ciudad de Colima, se logró la captura y la vinculación a proceso de quien es señalado como la persona que le disparó con un arma de fuego.

En el periodo que se informa también se logró ejecutar la orden de aprehensión de un imputado a quien se le buscaba desde el año 2018, como responsable de la muerte de diez personas, entre ellas cinco menores de edad, en un accidente automovilístico ocurrido en la carretera Colima-Tecomán, a la altura del cruce de Turla. En este caso se logró la vinculación a proceso por los delitos de homicidio culposo, lesiones culposas y daños culposos, en agravio de los hoy occisos y cinco personas más que resultaron lesionadas en ese percance.

Otras acciones emprendidas por la Fiscalía General del Estado dieron como resultado la vinculación a proceso de dos imputados del triple homicidio ocurrido en la colonia Miravalle, de Manzanillo, cuando un grupo de personas ingresaron a una vivienda y dispararon con armas de fuego a quienes ahí se encontraban, perdiendo la vida a consecuencia de las lesiones ocasionadas, un adulto y sus dos hijos menores de edad.

Un logro más tiene que ver con la integración de la carpeta de investigación, a través de la cual se pudo vincular a proceso por homicidio calificado a dos imputados detenidos en flagrancia por la Policía Estatal, tras haber ultimado a un empresario restaurantero en la avenida Venustiano Carranza, en la zona norte de la ciudad de Colima.

En el presente año, con relación a la desaparición y muerte de la compañera legisladora, a través de un arduo trabajo de inteligencia e investigación, donde contamos con la colaboración y el decidido apoyo de instituciones federales y locales que se sumaron a la búsqueda, dando como resultado el otorgamiento de las órdenes de aprehensión que en su momento fueron ejecutadas a dos imputados quienes se encuentran vinculados a proceso y a los cuáles se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, en virtud de que existen datos de prueba suficientes para establecer su participación en estos hechos.

Hace algunos meses tuvimos otro hecho reprobable que lastimó e indignó a la sociedad en su conjunto. Se trata del doble feminicidio ocurrido en la colonia Ignacio Zaragoza de la capital del Estado, donde un sujeto sin

escrúpulos dio muerte a una mujer y su menor hija.

Mediante la respectiva orden de aprehensión, y con el apoyo de las autoridades del Estado de Jalisco, se logró la captura de este individuo en territorio de esa entidad señalada, permitiendo así llevarlo ante el juez de control, quien ordenó su vinculación a proceso a fin de aplicar las sanciones marcadas por la ley una vez concluida la investigación complementaria.

En el periodo que se informa han ocurrido nueve casos de secuestro agravado, de los cuales en cuatro se obtuvo la vinculación a proceso de quienes fueron detenidos en estos eventos delictivos, lográndose la liberación de ocho víctimas. Los trabajos de investigación permitieron obtener en los secuestros restantes dos órdenes de aprehensión, que se encuentran pendientes de cumplimentar.

Además de lo anterior, las investigaciones de la Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro, derivaron en la detención de cinco personas imputadas en este delito y la imposición de siete sentencias condenatorias por parte de los órganos jurisdiccionales, destacando una de ellas con pena privativa de libertad por 70 años y dos más por 50 años cada una, de hechos ocurridos en años anteriores.



Agentes de la Fiscalía General del Estado en acción de investigación. Año 2020.

A ello se suma un veredicto de 42 años de prisión a una persona que era objetivo prioritario de la Fiscalía General y de otras autoridades en el municipio de Tecomán, lo que se logró con el trabajo de inteligencia y de investigación científica, permitiendo esclarecer un doble homicidio ocurrido en el año 2017, cuyos cuerpos fueron localizados en fosas clandestinas, junto

con otros restos humanos de cinco personas, así como el esclarecimiento de otros secuestros agravados cometidos principalmente en el municipio de Tecomán y la comunidad de Tecolapa.

Con todo ello se logró poner tras las rejas a varios sujetos que desde hace algunos años venían generando violencia en diferentes zonas de la entidad así como la desarticulación de, por lo menos, tres bandas dedicadas al secuestro en los municipios costeros de Tecomán y Manzanillo.

Finalmente, es importante mencionar que en las tareas de investigación y búsqueda de personas desaparecidas realizadas por la Fiscalía General del Estado, en coordinación con otras instancias federales y locales, apoyadas por la sociedad y los familiares de los afectados, en seguimiento a las denuncias por desaparición, se llevaron a cabo a través de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, labores de exhumación de restos humanos en un predio rústico de la Comunidad de Cofradía de Morelos, del municipio de Tecomán, donde se exhumaron aproximadamente 31 cuerpos, los cuales se encuentran en proceso de identificación en el laboratorio de Genética Forense para ser entregados a sus familiares. Lograr la plena identificación genética se traduce en un proceso más prolongado en atención a la temporalidad de los cuerpos exhumados.

Es importante decir que la localización de este sitio de inhumaciones clandestinas se llevó a cabo con base a información proporcionada por el Colectivo Estatal de Personas Desaparecidas y el trabajo de inteligencia, y a la coordinación con la Guardia Nacional, la Comisión de Búsqueda de Personas en el Estado y otras instituciones de seguridad.



Tareas de investigación y búsqueda de personas desaparecidas. Foto año 2020.

POLICÍA INVESTIGADORA



La Policía Investigadora cumple una labor de suma importancia para la procuración de justicia de la Fiscalía General; es el rostro de la lucha sin cuartel que hemos emprendido contra los hechos delictivos que se suscitan en nuestra localidad, en especial aquellos que más laceran a la sociedad. Por ello, además de haber profesionalizado a nuestra policía de investigación a través de una capacitación constante, también se han diseñado nuevas y más efectivas estrategias para combatir la delincuencia y acabar con la violencia que ha causado estragos a la población, en los últimos años.

En ese contexto, la Fiscalía General del Estado ha dado pasos importantes para la obtención de resultados positivos en el ámbito de la procuración de justicia, tal como se detallan a continuación:

Se han puesto a disposición de diversas autoridades a 890 imputados por delitos de feminicidio, homicidio, robo, secuestro, violación, contra la salud y otros delitos de alto impacto, detenidos en flagrancia y en ejecución de 508 órdenes de aprehensión y reaprehensión de ambos Sistemas de Justicia, de los cuales 131 detenciones de personas son identificadas como objetivos de alto impacto.

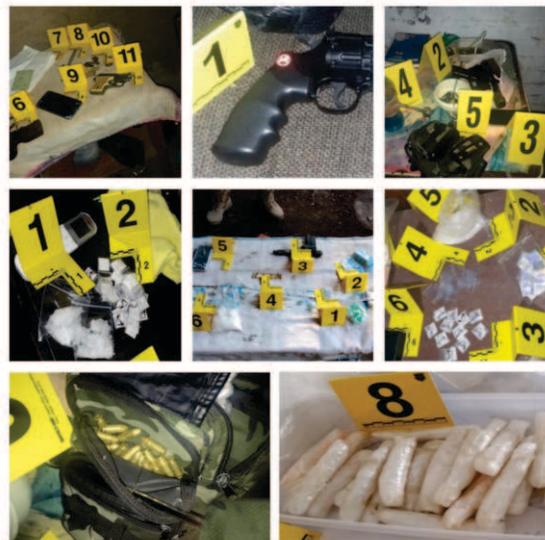


Detenidos en flagrancia y en ejecución de órdenes de aprehensión por la Policía Investigadora. Foto año 2019.

De igual modo, se ejecutaron 236 órdenes de cateo en los diez municipios de la entidad; lo anterior vinculado a delitos de feminicidio, homicidio, secuestro, desaparición cometida por particulares, robo y contra la salud, logrando el aseguramiento de 155 inmuebles. Así mismo, se logró el aseguramiento de 836 vehículos que fueron utilizados en la comisión de algún ilícito, o que contaban con reporte de robo.

Gracias a la labor de inteligencia llevada a cabo por la Fiscalía General del Estado, en coordinación con instancias del Gobierno Federal y del Estado, se logró desarticular seis bandas delictivas que operaban en casos de secuestro, extorsión y robo, cuyos integrantes fueron puestos a disposición del órgano jurisdiccional competente.

En otras acciones, se logró el aseguramiento de 221 armas de fuego y más de 3 mil 900 cartuchos de diferentes calibres, así como 32 Kilos 252 gramos de marihuana, 8 kilos 255 gramos de metanfetamina (ice), 472.2 gramos de cocaína y 33.7 gramos de heroína.



Aseguramiento de armas, cartuchos y narcóticos. Foto año 2019.

**SERVICIOS PERICIALES Y
CIENCIAS FORENSES**



La Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses tiene la función de auxiliar al Agente del Ministerio Público en la búsqueda, obtención y preservación de indicios, así como los datos de prueba tendientes a favorecer la investigación de un hecho que la ley penal señala como delito y la existencia de la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

Para dar cumplimiento a dicha función, los peritos adscritos a las diferentes especialidades rinden informes, dictámenes o certificados en los términos señalados por el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima, normas oficiales mexicanas, protocolos, lineamientos y demás ordenamientos jurídicos. En el periodo que se informa se han realizado 40 mil 412 dictámenes e informes periciales y, no obstante la carga de trabajo diaria, el personal del servicio médico forense certificó por muerte no delictiva a 1 mil 341 personas.

Gracias a las aportaciones federales del programa Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP), para esta área se destinó una inversión de 16 millones de pesos para fortalecer la operación y funcionamiento de los distintos laboratorios y departamentos de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado.



Se trabaja con equipo sofisticado para la identificación de sustancias prohibidas. Foto año 2020.

Además, con esta inversión se mejoraron las diversas intervenciones periciales de campo, mediante la aportación de insumos y herramientas que permitieron a los expertos forenses robustecer sus peritajes con mayor sustento científico, además de apegarse a estándares nacionales e internacionales.

Contamos con laboratorios y departamentos forenses en vías de acreditación, bajo estándares internacionales en las normas ISO/IEC-17020 e ISO/IEC-17025, con apoyo de la agencia ICITAP (International Criminal Investigative Training Assistance Program - Programa de Capacitación Internacional para Investigación Criminal), a través de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en México, por medio del programa de Iniciativa Mérida.

El primero en recibir la acreditación será el Laboratorio de Lofoscopia que se encuentra en la última fase de este proceso bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017. Se ha implementado el Sistema de Gestión de Calidad y se tiene contemplada su acreditación para finales de este año.

Continuamos con el gran reto de acreditar a la Fiscalía General del Estado, para lo cual se han certificado la mayoría de los peritos de 7 disciplinas (Balística, Lofoscopia, Criminalística, Medicina Legal y Forense, Química Forense, Documentos Cuestionados y Genética Forense) por parte de ICITAP (International Criminal Investigative Training Assistance Program - Programa de Capacitación Internacional para Investigación Criminal). De la misma manera acreditar los laboratorios forenses antes mencionados a través de ANAB (ANSI National Accreditation Board - Consejo Nacional de Acreditación ANSI-ASQ); para esto, los laboratorios de Lofoscopia y Balística se encuentran en la última etapa previa a la acreditación, en "aplicación de pruebas de proeficiencia". De igual modo, se continúa el trabajo del diseño e implementación del sistema de gestión de calidad en el resto de los laboratorios o departamentos.

Además, se consolidó el Nuevo Sistema de Base de Datos Ante Mortem/ Post Mortem (AM/PM), que permite sistematizar la información sobre personas desaparecidas, así como de cadáveres o restos humanos.



Con un software especializado se logra la identificación de personas en el laboratorio de Lofoscopia. Foto año 2020.

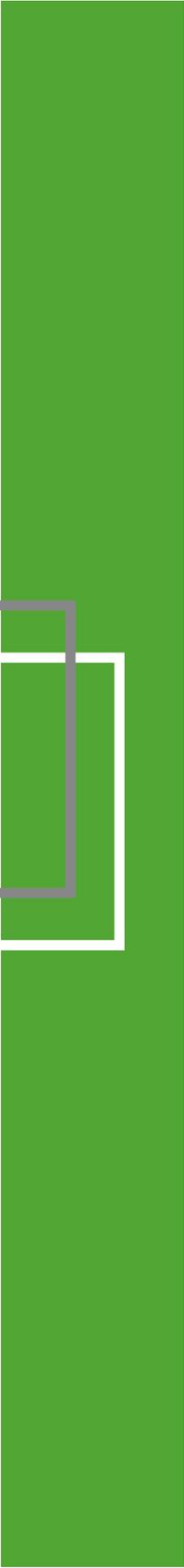
Así mismo, se sigue cumpliendo con los requisitos generados en el marco de los cambios estructurales en materia de procuración de justicia, por lo que el maestro Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, comunicó en el informe de trabajo al Sistema Nacional de Búsqueda del día 24 de junio del presente año, que el estado de Colima se encuentra dentro de las entidades que serán beneficiadas con un Depósito o Almacén Temporal de Resguardo de Cadáveres y Restos Humanos (Panteón Forense).

En virtud de lo anterior y gracias a las gestiones realizadas, el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, otorgó las facilidades para que en un terreno propiedad del Gobierno del Estado, se realice la construcción del mismo, lo cual dará un beneficio directo a la procuración de justicia.

Derivado de la situación sanitaria que nos aqueja, se elaboró el "El Manual de Procedimientos para el Manejo de Cadáveres con sospecha o Diagnóstico para COVID-19 en la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Colima", mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el día 18 de abril del presente.



Peritos especializados. Foto año 2019.



SOLUCIONES ALTERNAS

Las soluciones alternas y las formas de terminación anticipada ofrecen herramientas jurídicas a las partes dentro de un proceso, para finalizar el caso sin tener que llegar a la etapa de juicio oral. Es de notar que durante el periodo que se informa se registra un incremento del 5% en la celebración de acuerdos reparatorios, en comparación con el periodo anterior, lo que representa la celebración de 55 acuerdos más.



Son los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias una opción efectiva para la conclusión de expedientes. Foto año 2019.

Con respecto al monto económico recuperado por concepto de reparación del daño en favor de las víctimas del delito, éste se incrementó en un 73%, que representa un monto de 6 millones 731 mil 691 pesos.

En relación a los bienes muebles e inmuebles, también recuperados por concepto de reparación del daño, en favor de las víctimas del delito, éste se incrementó en un 27 %, que representa un aumento de 96 bienes más.

	Acuerdos reparatorios.	Cantidad recuperada por concepto de reparación del daño.	Bienes recuperados por concepto de reparación del daño.
Periodo anterior	1082	\$9,214,836.67	346
Periodo actual	1137	\$15,946,528.30	442

Cabe destacar que el aumento en el segundo de los rubros se debe al fortalecimiento del área de seguimiento, misma que ha llevado a cabo todas las funciones encomendadas por la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, tendientes a lograr el cumplimiento de los acuerdos reparatorios de carácter diferido.

En materia de capacitación y profesionalización, los Facilitadores adscritos a esta Dirección tomaron las siguientes capacitaciones: seis tomaron el Taller Derechos Humanos con Perspectiva de Género; uno más asistió a la conferencia Detención y Trato a Menores; cuatro más tomaron el taller Introducción al Sistema de Justicia Penal y Justicia Alternativa; otro participó en el Curso Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; dos capacitadores formaron parte del curso Diversidad Sexual y Derechos Humanos; y finalmente otro más tomó el Curso Básico de Derechos Humanos.

En la misma materia, tres facilitadores fueron certificados en atención a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y los lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación para certificar a las y los facilitadores de los órganos especializados en mecanismos alternos de solución de controversias en materia penal, en las Instituciones de Procuración de Justicia de la Federación y las entidades Federativas.



Continuamos la certificación de nuestros facilitadores para contar con el nivel de preparación que la ley exige en esta materia. Foto año 2020.

De igual manera, se continúa con la difusión de los beneficios que ofrecen los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, mediante la entrega de folletos en los domicilios de las diferentes poblaciones de la entidad; así mismo, se tuvo participación como jurado en el concurso “#MASC Justicia para Todos”, organizado por el Comité Ciudadano del Estado de Colima A.C. y el Instituto Republicano Internacional, cuyo principal objetivo fue la creación de contenidos originales para promover el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en



Materia Penal, mediante las categorías de cartel y video, cuya premiación ocurrió el día 24 de abril del año en curso; contenidos que serán difundidos a nivel nacional.

Estos mecanismos representan un cambio de paradigma donde lo importante es conseguir, con ayuda de esta Dirección, que las agencias investigadoras destinen el mayor porcentaje de sus carpetas de investigación a las soluciones alternas y que las mismas culminen con la celebración de un acuerdo reparatorio, a fin de

disminuir la instauración de juicios y lograr los objetivos que se plasman en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales, logrando con ello una integral y efectiva reparación del daño, el fácil y rápido acceso a la justicia y la reconstrucción del entramado social que se ve afectado por la comisión de conductas delictivas.

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

En el periodo que se informa se han radicado un total de 261 Carpetas de Investigación, las cuales se están integrando por hechos con apariencia de delitos de corrupción contemplados en el catálogo respectivo del Código Penal para el Estado de Colima. Con respecto a este procedimiento, se advierte que el ilícito de mayor incidencia es el de abuso de autoridad; en segundo lugar los delitos cometidos en la Procuración e Impartición de Justicia y; en tercer lugar se encuentra el peculado y sucesivamente los delitos de ejercicio indebido del servicio público, uso ilícito de atribuciones y facultades, desvío de cuotas y aportaciones, tráfico de influencias, falsedad de los servidores públicos, cohecho, ejercicio abusivo de funciones, abandono de funciones e intimidación.

Las denuncias recibidas dentro de las Carpetas de Investigación fueron por comparecencia o por escrito, siendo estas últimas las más cuantiosas, recibándose las ratificaciones respectivas de las denuncias presentadas por escrito. Es importante mencionar que en los casos en que la calidad de víctima le resulta al denunciante, se le ha hecho saber de inmediato los derechos que a su favor tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima.

En todos los casos en los que al denunciante le resultó carácter de víctima, se le solicitó a su favor la designación de un asesor jurídico de víctimas a cargo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI); igualmente, en los supuestos en los que ameritó, se ordenó fundada y motivadamente la aplicación de las medidas de protección idóneas. Lo anterior cuando se estimó que el imputado representaba un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido. En aquellos casos en los que fue necesario, se solicitó en audiencia al Juez de Control su ratificación.

Como parte de las actividades ordinarias en una investigación, los agentes del Ministerio Público han girado y vigilado el cumplimiento de los oficios de investigación cumplimentados. Igualmente se han solicitado y a la vez recibido opiniones técnicas y dictámenes en materia de contabilidad gubernamental. Se ha recabado de manera eficiente información de carácter financiera en poder de diferentes entidades

públicas. Se han entrevistado a testigos por parte de los agentes del Ministerio Público. Igualmente se han localizado y entrevistado a testigos por parte de la Policía Investigadora. Así mismo, se han realizado inspecciones de lugares de los hechos y asegurado e inspeccionado indicios.

En el ámbito jurisdiccional han tenido verificativo audiencias de control judicial para requerir información reservada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se solicitó a la Unidad de Medidas Cautelares la práctica de estudios de análisis de riesgos de los imputados a quienes se les formuló imputación.

Así mismo, se otorgó en una de las investigaciones Criterio de Oportunidad, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se finalizaron investigaciones antes de la audiencia inicial, previa autorización del titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por medio de las determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal. Lo anterior en virtud de que los antecedentes del caso permitían concluir que en cada uno en concreto se actualizaba alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el Código de la materia, inhibiendo una nueva persecución penal por los mismos hechos respecto de los indiciados, salvo que sea por diversos hechos o en contra de diferente persona.

Se archivaron temporalmente aquellas investigaciones en fase inicial en las que no se encontraron antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se pudieran establecer líneas de investigación que hicieran factibles diligencias tendientes a esclarecer los hechos que dieron origen a las investigaciones; determinaciones de archivo que subsisten en tanto se obtengan datos que permitan continuar con la investigación, a fin de ejercitar la acción penal.

Se decretó, de igual manera, la abstención de investigar cuando los hechos relatados en las denuncias no resultaron constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos suministrados permitieron establecer que se encontró extinguida la acción penal. Las decisiones que han concluido las investigaciones, de manera fundada y motivada, fueron sometidas de forma rigurosa al escrutinio de las partes haciendo

saber el derecho de impugnar dichas determinaciones, de conformidad a lo previsto en la propia ley.

Se verificaron tres audiencias iniciales en las que se desahogaron las fases respectivas y se acudió en dos causas penales a la solución alterna que consiste en la suspensión condicional del proceso. De igual modo, se autorizó en una causa penal diversa la procedencia de un procedimiento abreviado, del que se obtuvo sentencia condenatoria para tres procesados. Es importante mencionar que se han vinculado a proceso a siete personas, cuatro de ellos servidores públicos y tres particulares, por delitos de corrupción y se ha impuesto como medida cautelar a seis de ellos la prisión preventiva. En otra investigación, que ha sido judicializada, se está a la espera de fecha para efecto de llevar a cabo audiencia inicial y formular imputación.

Profesionalización del servicio público de procuración de justicia en el combate a la corrupción.

El personal adscrito a esta Fiscalía Especializada ha observado los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Para la efectiva aplicación de estos principios, la capacitación ha resultado un imperativo, razón por la cual los funcionarios que integran este órgano han participado en diplomados y cursos de capacitación, así como conferencias y paneles, entre los que resaltan la "Responsabilidad de Actos de Corrupción", "Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos", y "Los Retos del Sistema Anticorrupción en México".



Colima representada en el Encuentro Nacional de Fiscales Anticorrupción. Foto año 2019.

Se destaca también la participación en la Primera Jornada Ciudadana Anticorrupción; en las mesas de trabajo "Los Órganos Internos de Control, claves en la implementación de las medidas en el Combate a la Corrupción y la discreción en materia de asignación de servicios" y en el curso denominado "Aspectos Generales sobre el Delito de las Operaciones con el Recurso de Procedencia Ilícita (ORPI) y Extinción de Dominio (ED)", curso impartido por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL), de la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica en México, por medio de la Iniciativa Mérida.

Además, se recibió instrucción sobre la "Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo", "Formación inicial del Ministerio Público", así como el diplomado sobre la "Ley General de Responsabilidades Administrativas (IMCP)".

Acciones de vinculación institucional y Socialización

El acercamiento con las diversas instituciones, entes públicos y asociaciones ha sido una prioridad para fijar la ruta del combate a la corrupción; es por ello que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción ha impartido diversas charlas, destacando las ofrecidas al personal del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del estado de Colima y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONNA), al Colegio de Abogados de Tecomán y al Colegio de Abogados Penalistas en el Estado de Colima.

La lucha en contra de la corrupción pretende generar, entre otras cosas, la confianza de la sociedad en las instituciones públicas, que el ciudadano conozca y esté informado es una de las principales características del verdadero y efectivo combate a la corrupción, participando en el encuentro virtual Voces por los Derechos Humanos, en el que se desarrolló el panel virtual "Gobierno abierto: Derechos Humanos, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana".

Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción

Como parte de la instrumentación de mecanismos de colaboración con otras autoridades, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Colima,

tuvo presencia en la II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) desarrollada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se expuso por parte del titular, el tema "Qué entender por autonomías de las Fiscalías Especializadas en el Combate a la Corrupción".

Se llevó a cabo sesión extraordinaria de la CONAFA, donde participó el Fiscal Especializado, dialogándose sobre la certificación del personal de las Fiscalías Anticorrupción, por medio de CONOCER y el INACIPE, con apoyo de la Iniciativa Mérida INL, estableciéndose el proyecto de la agenda para la firma de convenios con el Colegio Nacional de Notariado Mexicano y la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO), entre otras organizaciones.

En ese marco se realizó un análisis de la Política Nacional Anticorrupción, así como las políticas anticorrupción de los estados para homologar criterios y presentar una sola propuesta, y se procedió a la firma del convenio de colaboración con el Consejo Coordinador Empresarial.

Sistema Anticorrupción del Estado de Colima "SAEC"

Finalmente, como parte del Sistema Estatal Anticorrupción se tuvo participación en 12 sesiones, así como en el panel y conferencia denominada "Los Retos del Sistema Anticorrupción en México", en el marco del Día Internacional Contra la Corrupción.

De igual manera, a través de esta Fiscalía Especializada tuvimos presencia en el proyecto "MOVILÍZATE, seamos derechos, la corrupción es de dos", junto con la Secretaría de Movilidad, el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima, para establecer medidas contra la corrupción y mejorar los trámites y procesos en dicha dependencia.

Así mismo, se tuvo la participación como moderador en la conferencia virtual denominada "Retos de las Fiscalías Anticorrupción", en el marco de la Jornada Ciudadana Anticorrupción organizada por el Comité de Participación Ciudadana del Estado de Colima.



Participación en acciones del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima "SAEC". Foto año 2019.

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS
POR RAZONES DE GÉNERO Y
TRATA DE PERSONAS**



A través de esta Fiscalía Especializada que trabaja en la persecución de los ilícitos que su propio nombre refiere, se garantiza una investigación inmediata, eficiente, exhaustiva, profesional e imparcial, libre de estereotipos y discriminación, orientada a explorar todas las líneas de investigación posibles para el esclarecimiento del hecho que la ley señala como delito.

Con lo anterior, se efectúa debidamente la atención a las víctimas, respetando los derechos humanos de las mujeres, garantizando principalmente su integridad física y psicológica, con estricto apego a las medidas de protección establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Brindamos a través de esta Fiscalía Especializada la atención a todas las víctimas mujeres, sus hijas e hijos con el fin de evitar la impunidad, cumpliendo con el deber y la responsabilidad de integrar las carpetas de investigación con perspectiva de género y con apego al debido proceso y así proceder al ejercicio de la acción penal, lo que nos da oportunidad de generar confianza en las víctimas y así fortalecer la cultura de la denuncia. Esto nos permite resolver casos y que las mujeres se sientan seguras de gozar una vida libre de violencia.



Comité técnico de análisis y evaluación de investigación del delito de feminicidio. Foto año 2019.

El trabajo del Ministerio Público que conduce las investigaciones, coordinando la labor de las

policías y los servicios periciales durante el desarrollo de las mismas, nos ha permitido en el periodo que se informa la resolución de 3 mil 264 carpetas de investigación de un total de 7 mil 026 y el otorgamiento de 2 mil 667 medidas de protección, que comparado con el periodo del primer informe, se tuvo un incremento de 755 medidas de protección para salvaguardar la integridad física y psicológica de las mujeres, sus hijas e hijos.

Es importante resaltar en el trabajo de esta Fiscalía Especializada, la coordinación con instituciones y organismos que persiguen el mismo objetivo en favor de las mujeres, niñas y niños, así como otros sectores vulnerables de la población; tal es el caso del Instituto Colimense de las Mujeres (ICM), el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), el Centro Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVI) y la Secretaría de Salud.

Todos ellos en el ámbito de su competencia y en estrecha coordinación brindan asistencia jurídica, social, psicológica y médica, entre otras; además del gran apoyo que tenemos en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para la representación legal y medidas urgentes de menores de edad, así como con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Secretaría de Seguridad Pública, con quien también trabajamos de la mano.

Es importante destacar en el trabajo de esta Fiscalía Especializada la perspectiva de género y la identidad de género, ya que a través de estas metodologías y mecanismos se provee una atención integral por parte de quienes laboran en esta Fiscalía Especializada, con el fin de identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres y con ello garantizar sus derechos humanos.

De igual forma, es responsabilidad de esta Fiscalía Especializada atender los reportes y denuncias de mujeres y niñas no localizadas, mediante la implementación del Protocolo Alba, que se trabaja de manera coordinada con la Dirección de Comunicación Social, la cual se encarga de la difusión de la cédula de identidad de las víctimas en medios de comunicación, páginas web y redes sociales de la Fiscalía General del Estado, lo que permite su pronta localización.



Alerta Alba. Fotos año 2020.

En el periodo que se informa, se han denunciado desapariciones y activado el Protocolo Alba en 173 denuncias realizadas ante el Ministerio Público, habiendo obtenido los siguientes resultados: 118 mujeres localizadas y 53 mujeres pendientes de localizar. Cabe mencionar que en general la localización de las mujeres, después de la activación del protocolo Alerta Alba es rápida, toda vez que ha ocurrido que sea dentro de las 24 horas siguientes o en los próximos dos o tres días de su desaparición, sin que implique que después de estos tiempos se abandone la búsqueda y localización de las mujeres restantes.

Es importante precisar que de acuerdo a los antecedentes de investigación de las mujeres y adolescentes de las que se ha dificultado su localización, algunas se han retirado de sus domicilios debido a conflictos familiares, falta de comunicación, adicciones, situación económica precaria, problemas psicológicos y rebeldía.

Se participó en la elaboración del Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Colima, mismo que se publicó en el periodo que se informa, con la finalidad de homologar procesos y brindar una respuesta integral a estas personas, además de que se encuentra alineado al Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata de personas.

Dicho documento también responde a las políticas públicas para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado y que se suma a otras acciones que se han realizado como la creación de la Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos de Trata de Personas, para atender a víctimas de estos ilícitos en la Fiscalía General del Estado. En la investigación de este delito, tenemos una estrecha coordinación con las Fiscalías pares Especializadas de otros Estados, y con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra la Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República, con quienes compartimos las buenas practicas que hemos logrado; así mismo se realizaron diversos trabajos de prevención con el Comité Interinstitucional contra la Trata de Personas, para dar a conocer a la ciudadanía qué es este delito y los cuidados que deben tener con sus hijas e hijos, lo que ha favorecido que en nuestro Estado no se haya cometido dicho ilícito contra adolescente o mujer que haya sido víctima de explotación sexual, laboral, ni ninguna otra modalidad prevista por la Ley.

Así también, hemos trabajado en atender el delito de feminicidio por lo que en el mes de diciembre del 2019 se publicó el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género de la Fiscalía General del Estado de Colima para la integración del delito de Feminicidio, documento que fue presentado por quienes participaron en su elaboración y análisis, fiscales especializados, vicefiscales y la titular del Centro de Justicia para las Mujeres, así como representantes de organizaciones civiles. Cabe señalar que previo a la publicación de este protocolo, se realizaron diversas sesiones ordinarias del Comité Técnico de Análisis y Evaluación de Investigación del Delito de Feminicidio en el año 2019, con Instituciones Gubernamentales, Organizaciones Civiles y personal de Fiscalía, fungiendo como secretaria técnica del mencionado comité la titular de esta Fiscalía Especializada.

Este instrumento de actuación está adecuado y actualizado a las exigencias del sistema de justicia penal y a los estándares internacionales, para garantizar la investigación organizada y coordinada de estos delitos con estricto apego a la perspectiva de género.

Realmente es importante contar con este nuevo protocolo y definir la actuación de las autoridades

durante la investigación de un hecho delictivo de esta naturaleza, en donde se garantice la adecuada integración de las carpetas de investigación.

Se trabaja cumpliendo con los diversos instrumentos y tratados internacionales firmados, así como a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; lo que ha permitido la coordinación de los tres órdenes de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia.

Así mismo, se atienden las medidas emitidas en las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, beneficiándose por esta razón con recursos para la realización del proyecto que contribuirá a la implementación de las medidas de seguridad, prevención y justicia, establecidas en dicha declaratoria.

En el periodo que se informa se aprobó el proyecto AVG/COL/M5/FGE para el Estado de Colima por la cantidad de 2 millones 945 mil pesos, destinado para las acciones de coadyuvancia para la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las y los Peritos, Policías de Investigación y Agentes del Ministerio Público que se encuentran adscritos a la Fiscalía General del Estado, a través de un proceso de actualización y profesionalismo de los conocimientos y capacidades en materia de procuración de justicia, bajo un enfoque de perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres, permitiendo con ello atender de manera efectiva estos casos.

De esta manera, la Fiscalía Especializada podrá investigar y perseguir de forma efectiva este tipo de delitos, ya que se actualizarán los conocimientos y se fortalecerán las capacidades de investigación para monitorear y evaluar las órdenes y las medidas de protección proporcionadas a mujeres víctimas de violencia de género.

En este periodo, la Fiscalía Especializada, a través de la Unidad Especializada encargada de revisar las Averiguaciones Previas y las Carpetas de Investigación relacionadas con Femicidios y Homicidios Dolosos de Mujeres en los últimos ocho años, llevó a cabo esta tarea y la investigación de los hechos ocurridos con posterioridad, teniendo la importancia dicha labor en la materialización del acceso a la justicia, la reparación integral del daño a las víctimas y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de derechos humanos del Estado mexicano.

Así mismo, se da cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, además de la cotidiana integración de los datos sobre la violencia de género (mujeres) en el banco nacional correspondiente, lo que permite la identificación de contextos de violencia y, consecuentemente, nos da la oportunidad de diseñar políticas públicas efectivas, como la capacitación y profesionalización de las y los funcionarios públicos.

Dicho lo anterior, la implementación de políticas públicas con perspectiva de género coadyuvará en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. De esta manera, la Fiscalía continúa con la debida diligencia y la óptima calidad en la atención a las víctimas y a la ciudadanía en general, investigando los delitos y actuando bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad y respeto a los derechos humanos.

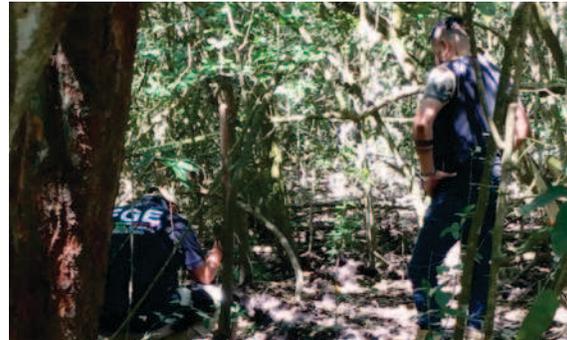
**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
DESAPARICIÓN DE PERSONAS**

La Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas de la Fiscalía General del Estado de Colima, fue creada mediante acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima", ante la necesidad de atender una problemática creciente en el ánimo de la población mexicana, que es la propia desaparición de personas, la cual ha afectado sensiblemente a un importante sector de la población. Con la creación de esta Fiscalía Especializada se trabaja de manera ardua y puntual para luchar en contra de la impunidad que ha envuelto a este tipo de conductas delictivas, procurándose el derecho de las víctimas a la justicia y a la reparación del daño, además, no menos importante, al derecho a la verdad sobre las circunstancias que implican una desaparición, y el derecho de las familias a participar de forma directa en la búsqueda de sus seres queridos.

Entre las acciones que lleva a cabo esta Fiscalía se encuentran la de investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece la ley especial en materia de desaparición, participar en la distribución de competencias y la coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para dar con el paradero de las Personas Desaparecidas y No Localizadas, el esclarecimiento de los hechos, así como el resto de los objetivos previstos por la Constitución Política para el proceso penal.

En cuanto a las acciones, resalta la coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en el desarrollo de la herramienta tecnológica denominada Web Service, lo que permitirá enlazar la plataforma del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas con el Sistema Integral de Información (SINTI), con el que cuenta la Fiscalía General del Estado, lo que se traduce en un beneficio para la sociedad, ya que permite realizar un intercambio de manera inmediata y confiable entre la información con que cuenta esta Fiscalía y el Registro Nacional; así como las aportaciones que se realizaron al proyecto de protocolo homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, construido colectivamente entre autoridades federales, locales, familias, sociedad civil y organizaciones internacionales.

En lo que respecta al periodo que se informa, se registraron 716 carpetas de investigación por la desaparición de 727 personas, de las cuales a la fecha se ha logrado la localización de 325, equivalente al 44.7%, ubicándonos de esta forma en 1.7 puntos porcentuales sobre la media nacional, tomando como base el "Informe Sobre Fosas Clandestinas y Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas" publicado por la Comisión Nacional de Búsqueda el 6 de enero del presente año.



Trabajos de investigación e inteligencia realizados por parte de la Fiscalía General del Estado, en coordinación con otras autoridades. Foto año 2019.

Así mismo, en lo que respecta a dicho periodo fueron localizadas 34 fosas clandestinas divididas en 6 municipios distintos del Estado, recuperando un total de 87 cadáveres inhumados ilegalmente, de los cuales a la fecha se ha logrado la identificación y entrega a su familia de 30 cadáveres, lo que representa un avance del 34.48% ubicando al Estado de manera notable por encima de la media nacional del 29.8%, para identificación de cadáveres y del 12.2% para entrega a familiares de los mismos; lo anterior, de conformidad al informe de la Comisión Nacional de Búsqueda ya referido.

Derivado de las tareas de inteligencia, así como la ejecución de técnicas de investigación en materia de datos conservados e intervención de comunicaciones, la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas ha obtenido 25 Órdenes de Aprehesión, 16 Órdenes de Cateo y Exhumación, 6 Órdenes de Exhumación y se ha ejercido acción penal en 9 Carpetas de investigación, obteniéndose autos de vinculación a proceso y medida cautelar para los imputados de prisión preventiva en cada una de ellas, de las



cuales actualmente cuatro se encuentran en auto de apertura a Juicio Oral, tres en Investigación Complementaria y dos en etapa Intermedia.

Reuniones de trabajo

Se han realizado 11 reuniones con el colectivo "Red Desaparecidos en Colima A.C."; dentro de las cuales se tratan temas relacionados directamente con los avances en las carpetas de investigación y el consenso respecto de actos de investigación a realizar, así como la propuesta y agenda de diversos puntos en el Estado para la ejecución de Acciones de Búsqueda de Campo; así mismo se han celebrado 5 reuniones interinstitucionales con los integrantes del colectivo, en las cuales participa la Comisión Estatal de Búsqueda, así como la Comisión Estatal y Federal de Atención a Víctimas, a fin de atender de manera integral la problemática de la desaparición de personas en el Estado.

Las Acciones de Búsqueda de Campo acordadas en conjunto con el colectivo, así como las órdenes de cateo y exhumación de cadáveres que se obtienen derivadas de los trabajos de investigación e inteligencia, realizados por parte de la Fiscalía General del Estado, se ejecutan en conjunto con diversas autoridades como Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Guardia Nacional, Comisión Estatal de Búsqueda y elementos tanto de la Sexta Región Naval y 20 Zona Militar, así como con la participación en eventos relevantes de CONASE, SEIDO y Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la FGR, y en compañía de familiares de personas desaparecidas, a fin de cumplir plenamente el derecho de las víctimas indirectas de presenciar los trabajos de exhumación; logrando obtener la confianza de las víctimas indirectas integrantes de dicho colectivo, en las acciones de investigación y búsqueda, patentizándose con la entrega de reconocimientos que realizaron a personal Ministerial, Policial y Pericial, por las labores realizadas.



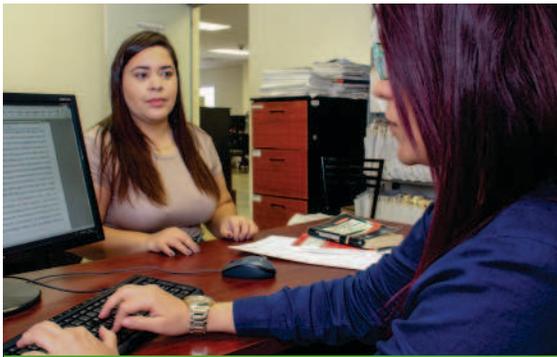
Reunión de trabajo con colectivo "Red Desaparecidos en Colima A.C.". Foto año 2019.

**CENTRO DE JUSTICIA PARA
LAS MUJERES**

En seguimiento a los objetivos que tiene desde su creación el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), en el periodo que comprende el presente informe se fortaleció el trabajo para lograr el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia; contribuir a la reducción de las tasas de violencia de género, violencia intrafamiliar, sexual y feminicidios; fomentar la cultura de la denuncia y reducir la impunidad.

Ha sido importante favorecer una mayor confiabilidad en el sistema de justicia, evitar la revictimización de las mujeres, generar estudios, información y estadísticas sobre la violencia contra ellas, sus causas y consecuencias, y consolidar un equipo multidisciplinario, profesionalizado y acreditado en estos temas.

En el periodo que se informa, el Centro continuó prestando los servicios y apoyos integrales a las mujeres víctimas de violencia, desde la asistencia social, médica, psicológica, jurídica, gestión de ayuda económica, de empleo, asesoría en derechos humanos, estancias temporales para ellas, sus hijas e hijos, además de la capacitación para el desarrollo de habilidades y acceso a créditos que les ayude a autoemplearse o emprender negocios propios.



El Centro de Justicia para las Mujeres brinda con calidez servicios que requieren diferentes tipos de atención. Foto año 2019.

Para alcanzar sus objetivos, el CJM integra en un mismo espacio a instancias gubernamentales entre las que destacan distintas áreas de la Fiscalía General, la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, la Secretaría de Salud, la Defensoría Pública, el Instituto Colimense de las Mujeres y el Poder Judicial del Estado.

De igual manera, se han logrado fortalecer y establecer nuevas alianzas con instituciones que desde sus propios espacios, pero de manera coordinada, brindan apoyos a las mujeres usuarias del Centro, entre ellas el Registro Civil del Estado, el Sistema DIF Estatal, los Sistemas DIF municipales y las Instancias Municipales de la Mujer, así como diferentes secretarías, organismos e institutos del Gobierno del Estado.

También las organizaciones de la sociedad civil han sido fundamentales en la labor que desarrolla este Centro con el que cuenta la Fiscalía, entre otras la Casa Hogar para Madres Solteras Rita Ruiz I.A.P., el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, el Banco de Alimentos, la Federación de Egresados de la Universidad de Colima y el Centro Universitario de Estudios de Género, así como distintas empresas, productores agrícolas y comerciantes del municipio de Tecomán.

Los servicios fundamentales que ofrece el CJM son la atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social. Se han elaborado 1 mil 517 peritajes en materia de psicología y 410 en materia de trabajo social, por personal pericial adscrito al Centro.

Se ha logrado en el periodo que nos ocupa, la emisión de 1 mil 47 órdenes de protección por parte del Juzgado Auxiliar en Materia Familiar Especializado en Órdenes de Protección, con sede en el Centro, en favor de mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, y otras víctimas.

A través de la Dirección de Defensoría Pública y Asesoría Jurídica del Gobierno del Estado y el Instituto Colimense de las Mujeres, han brindado 4 mil 662 atenciones jurídicas, para trámites de órdenes de protección y juicios de orden familiar.

Por medio de la Secretaría de Salud y del Instituto Colimense de las Mujeres, se han realizado 1 mil 671 sesiones de terapia individual a mujeres, 381 sesiones de terapia infantil y 96 sesiones de terapia grupal desde los grupos de reeducación.

Desde el área de trabajo social se han llevado a cabo 2 mil 91 entrevistas a mujeres, mediante las cuales se llegó al diagnóstico de su situación particular y se establece su plan de acción de manera conjunta.



Se han brindado 4 mil 265 servicios de orientación psicológica, jurídica y de trabajo social, 63 acompañamientos a recibir atención médica en instituciones de salud a mujeres que fueron víctimas de violencia física y sexual.

Han sido 172 las asistencias que el personal de trabajo social ha realizado a menores de edad en diligencias ministeriales, así como 493 servicios de verificación para constatar alguna situación o condición de una persona, a través de visitas domiciliarias o llamadas telefónicas.

A efecto de facilitar que las madres y padres de familia puedan tener convivencia con sus menores hijas e hijos, y para apoyar al Poder Judicial del Estado en el servicio de convivencias, se han atendido 350 sesiones en las que han intervenido 956 personas en total.

También se ofrecen servicios adicionales que permiten lograr la tarea sustantiva del Centro, tales como los servicios de ludoteca, donde además de cuidar a las hijas e hijos de las usuarias, se realizan actividades lúdicas-recreativas para propiciar la socialización con igualdad de género y la sana convivencia. Se les brindan pláticas de diversos temas encaminados a la prevención de la violencia, identificación de la misma y autocuidado. De igual manera, se ofrece apoyo en tareas escolares, rezago y atención a niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales, en beneficio de 672 menores de edad.



La población infantil, víctima de algún tipo de violencia, recibe una atención profesional integral. Foto año 2020.

En tanto las mujeres, sus hijas e hijos permanecen en el Centro para recibir la atención integral, se les proporciona el servicio de alimentos, siendo un total de 1 mil 362 de éstos, ofrecidos.

La situación de violencia a veces implica que las mujeres, sus hijas e hijos se queden sin hogar, sea porque el suyo se convierta en inseguro o porque el agresor los eche del mismo. Al no contar con redes de apoyo, la estancia temporal se convierte en su hogar mientras se les consigue un refugio o un domicilio seguro.

Por nuestra estancia temporal han pasado, viviendo desde un día hasta un mes, 50 mujeres, niñas, niños y adolescentes a quienes, además, se les proporciona alimento, vestido, calzado, productos de aseo personal y medicamentos.

Dentro de los diversos apoyos asistenciales y gestiones, que tramitan las trabajadoras sociales, están la obtención gratuita de actas de nacimiento, boletos de autobús, pago de terapias, medicamentos, despensas, ropa y calzado. También se gestiona para conseguir albergues (para menores de edad, personas en situación de adicción o mujeres) y refugios cuando la vida, la integridad física y mental se encuentran en alto riesgo. Se ofrece el servicio de traslado de usuarias de su domicilio al Centro de Justicia o viceversa, o traslados para realizar gestiones en otras instituciones o municipios del Estado, habiéndose realizado 836 acciones en este rubro.

Adicionalmente, el CJM tiene como tarea diseñar planes de prevención y educación a fin de fomentar los valores de la no violencia, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y la equidad de género. Para ello, se han implementado en el periodo que nos ocupa las siguientes acciones:

- 1.- Concurso Estatal de Dibujo Infantil "Pintemos un mundo de respeto y sin violencia hacia las mujeres".
- 2.- Ferias de servicios.
- 3.- CJM rural.
- 4.- CJM en la calle.



5.- CJM en las fiestas de tu pueblo.

6.-Programa de capacitación en derechos humanos de las mujeres.

El Centro de Justicia para las Mujeres ha consolidado un equipo multidisciplinario, profesionalizado y acreditado en el tema de género y violencia contra las mujeres. Derivado de ello, se trabajó en la coordinación del Protocolo de Femicidio en conjunto con la representación del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) en el Estado, donde participó la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, habiendo culminado en el mes de diciembre de 2019 el documento, que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Un pilar fundamental ha sido la capacitación constante del personal adscrito al Centro; durante este periodo se han tenido 3 eventos de capacitación a los cuales han asistido 80 personas, destacando un Diplomado en Intervención en Infancia.

De igual manera, se ha tenido la participación del personal del Centro en diversos eventos públicos como foros, seminarios, paneles, conferencias, entrevistas, etc., que permiten llegar a públicos diversos y amplios con información de nuestro quehacer con temas relativos a derechos humanos de las mujeres así como la prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres. Se ha atendido de manera directa en acciones de prevención a 1 mil 282 personas.

Para dar cumplimiento a la tarea de capacitación y empoderamiento, se elaboró e implementó el Programa de Capacitación y Emprendimiento para las Mujeres "Hacer que las Cosas Sucedan", mediante el cual se han desarrollado cursos y talleres. Siendo éstos un total de 32 eventos de capacitación, con una asistencia de 620 mujeres. Se ha logrado que algunas de ellas inicien sus propios negocios o hayan fortalecido y ampliado el que ya tenían.



Desarrollo de cursos y talleres para el emprendimiento y empoderamiento económico de las mujeres. Foto año 2019.

Para apoyar su emprendimiento se gestionaron y otorgaron microcréditos a 10 mujeres, con un monto general de 30 mil pesos.

La naturaleza del Centro de Justicia exige establecer lazos de coordinación con las diversas instancias de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes del Estado, razón por lo cual se trabaja diariamente para consolidar esta coordinación.

El Centro de Justicia para las Mujeres sigue siendo, hasta el día de hoy, la instancia que brinda a las mujeres en situación de violencia, en el Estado de Colima, la atención más integral gracias al trabajo conjunto de instituciones que propician la atención cálida, eficiente y rápida.

JUSTICIA FAMILIAR Y CIVIL



En la tarea que realizan los agentes de Ministerio Público, dentro de los juicios en materia civil y familiar, la Fiscalía General del Estado continúa trabajando para proteger a las niñas, niños y adolescentes, así como a las personas declaradas incapaces o personas ausentes y salvaguardar los intereses de los herederos ausentes en los juicios sucesorios, entre otras obligaciones establecidas en el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

A partir de la transición de Procuraduría General de Justicia del Estado a Fiscalía General del Estado, se ha hecho énfasis en el cumplimiento por parte de los agentes del Ministerio Público Adscritos a los juzgados de primera instancia en materia Familiar y Civil de dichas obligaciones, por ello en el periodo del presente informe se lograron los resultados que se plasman en el siguiente cuadro.

**TOTAL DE AUDIENCIAS
PARA SALVAGUARDAR
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES, INCAPACES Y AUSENTES**

	NOTIFICADAS	ATENDIDAS
TOTAL	6786	4708

Es importante resaltar que aun con la carga de trabajo que tienen los Ministerios Públicos Adscritos a los respectivos juzgados en esta materia, se ha logrado seguir avanzando en las tareas asignadas y cumplir esta importante función como garantes de los derechos de aquellas personas a las que la legislación civil otorga mayor protección.

Entre otros retos que tiene por delante la Fiscalía General, se encuentra precisamente el de alcanzar las condiciones que permitan reforzar nuestra presencia en dichos espacios con mayores recursos humanos y materiales; sin embargo, con lo que ahora se tiene continuamos trabajando a través de la Dirección de Justicia Familiar y Civil para cumplir con los términos legales y dar seguimiento puntual a la intervención oportuna en los juicios por parte de los representantes sociales.

Precisamente, las tareas importantes que venimos desarrollando para garantizar lo antes referido, tienen que ver con las visitas y revisiones periódicas a las adscripciones, a fin de reforzar el trabajo que realizamos como representantes de la sociedad y, en su caso, modificar o redireccionar las estrategias implementadas.

Para nosotros es muy importante cumplir con la exigencia de la sociedad a través de la labor que llevamos a cabo desde esta área; por ello llevamos un registro y seguimiento de expedientes y juicios, así como de las órdenes de protección que se tramiten ante los Juzgados Civiles y Familiares del Estado, a efecto de salvaguardar la seguridad de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Como ya lo hemos mencionado, en el trabajo que se realiza a través de nuestros Ministerios Públicos Adscritos, nos quedan algunos aspectos por atender y así alcanzar el punto óptimo de nuestro trabajo en favor de las víctimas, principalmente el que tiene que ver con el crecimiento del personal ministerial en las diferentes adscripciones, para lograr la cobertura en las audiencias que se llevan a cabo diariamente.

Esta situación está presente en nuestras prioridades debido a los efectos de la reforma del año 2014, que implementó la oralidad en materia familiar y obliga la intervención específica de los Ministerios Públicos Adscritos en los juicios, llegando en ocasiones a ser insuficiente.

**TOTAL DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN
CONCEDIDAS EN LOS JUZGADOS
FAMILIARES Y CIVILES**

	ÓRDENES PROTECCIÓN
TOTAL	1181

**VISITADURÍA GENERAL
COMO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

La Visitaduría General es la encargada de diseñar estrategias para la rendición de cuentas y disminuir la corrupción al interior de la Fiscalía General del Estado, para lo cual utiliza procesos rigurosos de vigilancia, inspección, evaluación y control interno. Lo anterior con el apoyo de las unidades administrativas, órganos técnicos y demás instancias relacionadas con su quehacer cotidiano; todo lo anterior con el fin de que se cumpla con los Lineamientos Generales, el Código de Ética y las Reglas de Integridad de todo el personal que labora en esta institución.

En el periodo que se informa, la Visitaduría radicó 103 expedientes administrativos, de los cuales 56 fueron resueltos, 10 con sanción, y de estos últimos, seis son con apercibimiento, dos con amonestaciones y dos con suspensión sin goce de sueldo; además de que se archivaron 46 y se remitieron 11 vistas a la Fiscalía Anticorrupción.

Con respecto a los expedientes en los que se dio vista a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como posibles de un delito de este tipo, se radicaron 11 denuncias, dos de ellas en el año 2019 y el resto en el presente año, donde se señalan a 23 servidores públicos, seis ex servidores públicos, un particular y a quien o quienes resulten responsables.

De igual modo, la Visitaduría continúa llevando a cabo un plan para evitar los riesgos de corrupción en la función ministerial. También se ha participado en el proceso de implementación del Servicio Profesional de Carrera, tanto en las sesiones del consejo como en las convocatorias realizadas, y en la elaboración de los instrumentos legales de dicho sistema.

Visitas de inspección extraordinarias.

Estas visitas se realizan a las agencias del Ministerio Público, correspondientes al sistema tradicional, con la finalidad de verificar la correcta integración y determinación de los expedientes que aún continúan hasta la extinción del Sistema de Justicia Penal Tradicional.

Así mismo, se ha seguido implementando un plan de revisión a las diversas mesas del Ministerio Público del Sector Central Colima correspondientes al Sistema Tradicional, el cual tiene como objetivo revisar bienes, armas y objetos asegurados.

Visitas de inspección ordinarias.

También se ha continuado con el plan de visitas para revisar puntualidad, estado de vehículos, instalaciones, equipamiento, mobiliario y entrevista a ciudadanos, lo que da como resultado el levantamiento de actas de inspección ordinarias, mismas que son realizadas en los tres partidos judiciales.



La Visitaduría radicó 103 expedientes por presuntas faltas administrativas. Foto año 2020.

Es importante mencionar que, dentro del rubro de puntualidad, al personal que no llegó dentro del margen de tolerancia se le realizaron los oficios correspondientes para notificar su retardo o inasistencia ante la Dirección General de Servicios Administrativos. Bajo este rubro, se realizaron diversas visitas a los tres partidos judiciales, teniendo como resultado el levantamiento de actas administrativas al personal de las diferentes áreas que conforman la Fiscalía General.

En el lapso que contempla el presente informe, se realizó también una serie de visitas a las oficinas con el fin señalado anteriormente, resultando en el levantamiento de actas administrativas para trabajadores que incumplieron con esta obligación.

Con respecto al rubro de entrevistas a las personas que son atendidas por nuestro personal, éstas fueron realizadas de manera satisfactoria, ya que los usuarios refirieron que la atención brindada por los servidores públicos fue de manera puntual y respetuosa.

Instrumentos de rendición de cuentas.

Del mismo modo, se implementó el sistema de evaluación patrimonial y de declaración de intereses, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y lo dispuesto por el Sistema Nacional Anticorrupción. El proceso se encuentra actualmente en periodo de recepción, para después proceder a una revisión aleatoria de las declaraciones patrimoniales y de intereses.

De esta manera, de existir anomalías, se iniciaría la investigación correspondiente.

Para tal efecto, en el año que se informa se recibieron 1 mil 087 declaraciones patrimoniales y de declaración de intereses, recordando que el siguiente año se tendrá que utilizar la plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción, ante quien se deberá proporcionar esa información por parte de los funcionarios de la Fiscalía General del Estado.



A través de la Visitaduría se cumplió con la declaración patrimonial y de intereses por parte del personal que labora en la institución. Foto año 2020

**ACUERDOS INSTITUCIONALES Y
DE PROXIMIDAD SOCIAL**



La Fiscalía General del Estado tiene un asiento en la mesa de Coordinación Estatal de Construcción de Paz y Seguridad. En ella participa como invitada permanente y coadyuva con las políticas y estrategias que al interior se diseñan en materia de seguridad.

A esta mesa de Coordinación presidida por el Gobernador Constitucional del Estado, Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez, a quien se le reconoce su liderazgo y compromiso al instrumentar la estrategia de seguridad a nivel estatal, la Fiscalía General del Estado aporta todas sus capacidades y experiencia en la ardua tarea diaria de procurar justicia.



La Fiscalía General del Estado participa en la Mesa de Coordinación Estatal de Construcción de Paz y Seguridad que coordina y preside el Gobernador del Estado, Mtro. José Ignacio Peralta Sánchez. Foto año 2019.

Es oportuno reconocer el invaluable y decidido apoyo que hemos recibido de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, del Centro Nacional de Inteligencia, de la Fiscalía General de República, así como de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Siempre e invariablemente, hemos contado con el apoyo y la coordinación con las referidas instituciones, lo que se ha traducido en la ejecución de múltiples mandamientos judiciales que han permitido el aseguramiento de grandes cantidades de narcóticos, armas, vehículos e inmuebles y la detención de personas, quienes se han constituido en objetivos prioritarios por ser generadores de violencia.

La Fiscalía General sigue apostando por los acuerdos y entendimientos institucionales que se

traducen en beneficio directo para la sociedad, por ello se proyecta la firma de un convenio de colaboración en torno a la implementación del Modelo de Justicia Cívica y Policía de Proximidad, en el que participan los tres órdenes de gobierno.



El Lic. Gabriel Verduzco Rodríguez, Fiscal General del Estado, participa en la sesión virtual de la XLIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Foto año 2020.

Nos hemos reunido con el INEGI, autoridades gubernamentales así como diversos Comités y Asociaciones de la entidad, entre ellos, agrupaciones de Agentes Aduanales del Puerto de Manzanillo, Vecinos Vigilando de la Zona Norte de la Ciudad de Colima, el Comité Técnico de Análisis y Evaluación del Procedimiento de Investigación de Femicidio, la Organización de Abogadas líderes del Derecho. A. C., el Colegio de Abogados Postulantes A. C., personal del Hospital Regional Universitario y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

De igual forma, hemos trabajado en el fortalecimiento de nuestra relación y contacto con la sociedad representada por grupos organizados, sectores económicos y productivos, e instituciones diversas que nos retroalimentan y ayudan a mejorar nuestro servicio, en favor de quienes nos necesitan.

En el periodo que se informa, atendimos 446 peticiones de ciudadanos y autoridades, en torno a diversos planteamientos, de las cuales 267 fueron resueltas y 179 están vigentes.

Las agrupaciones de mujeres son otro sector importante en el plan que sigue la institución. La problemática que las aqueja nos lastima a todas y todos, por eso atendemos siempre las inquietudes, dudas y sugerencias que estos colectivos nos plantean.



Reunión de coordinación y trabajo con los Colectivos 50+1, Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio e IUS Género. Foto año 2020.

Nuestra relación con los grupos sociales, medios informativos y organizaciones civiles que, a la vez generan opinión, es fundamental en la tarea de mejoramiento continuo. Esto logramos alcanzarlo en la interacción con grupos organizados como la Asociación Colimense de Periodistas y Escritores, con quienes nos reunimos para intercambiar puntos de vista sobre la situación que se vive en materia de Seguridad y Procuración de Justicia.

Destacamos también la estrecha relación de trabajo que tenemos con la Universidad de Colima, una institución que ha apoyado siempre a la Fiscalía General. En el periodo que se informa, la máxima casa de estudios nos entregó los resultados de evaluación y reingeniería de distintas áreas e instrumentos con los que trabaja la Fiscalía, como es el caso del reglamento, imagen, arquitectura y diseño de espacios, servicios administrativos, entre otros. En reconocimiento a la labor de los alumnos de las diferentes facultades que participaron en los proyectos mencionados, la Fiscalía General entregó 42 becas por un monto superior a los 110 mil pesos.



Entrega de los trabajos para consolidar la transición institucional por parte de la Universidad de Colima. Foto año 2019.

En la Fiscalía recibimos también a representantes de gobierno de otros países como El Salvador y Honduras, con quienes dialogamos y refrendamos la disponibilidad de una comunicación constante que genere los puentes de colaboración y atienda temas relacionados con investigaciones que involucren a sus connacionales, todo en estricto apego a lo que dictan las leyes.

Como instancia encargada del esclarecimiento de delitos en materia penal, la relación con los profesionales del Derecho resulta ineludible, desde el punto de vista de la coordinación y retroalimentación que redunde en el mejor entendimiento y productividad de ambas partes; nosotros como institución encargada de procurar justicia y ellos como abogados litigantes que experimentan el contacto diario con la Fiscalía General.

Además, tuvimos la oportunidad de escuchar con atención a asociaciones de taxistas, concesionarios del servicio público, así como a empresarios dedicados a la venta de combustibles, quienes han visto afectada su actividad por hechos delictivos ocurridos en su entorno y con quienes hemos avanzado en la resolución de sus denuncias y, de manera coordinada con corporaciones preventivas, mantenemos estrategias de reacción e información.

Sin embargo, un tema que tuvo nuestra dedicación y prioridad en la agenda de la institución fue la búsqueda de personas desaparecidas, cuyos familiares organizados en un colectivo especial han venido trabajando de manera decidida con nosotros, a través de reuniones periódicas en las que se definen estrategias y calendarios para realizar exploraciones y búsquedas exhaustivas en distintas zonas del Estado.

Es por lo anterior que destacamos el contacto y la coordinación de trabajo que hemos fortalecido con esta agrupación, a través de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, esperando conseguir más resultados positivos mediante las tareas, las agendas y el trabajo de campo que tenemos implementado.

COMUNICACIÓN SOCIAL



En cumplimiento al ordenamiento legal para garantizar el derecho a la información y mantener enterada a la sociedad, hemos acortado la brecha con los medios de comunicación y los colimenses informando de manera puntual y oportuna, a través de los comunicados oficiales, las campañas informativas y de prevención en nuestros espacios institucionales vía internet, convencidos de la importancia que guarda la transparencia y la rendición de cuentas.

La interacción que tenemos con los ciudadanos, a través de los medios masivos de comunicación y de nuestros espacios, nos ha permitido un diálogo constante que en ocasiones se traduce en información útil dentro de las investigaciones que llevamos a cabo, logrando cerrar el círculo virtuoso entre sociedad y gobierno, en la tarea de procurar justicia y escalar a una seguridad mejor para nuestras familias.



Respetamos los señalamientos y críticas de la opinión pública hacia nuestra labor. Foto año 2019.

Debemos reconocer y aceptar también que, de este ejercicio, se han desprendido críticas constructivas y señalamientos sanos que en algunas ocasiones nos dan la pauta para delinear, direccionar y modificar puntos importantes dentro de la estrategia planteada en el rubro de la procuración de justicia; por ello, siempre somos respetuosos y estamos abiertos a los comentarios de las personas que interactúan con nosotros.

En el periodo que se informa, la Dirección de Comunicación Social ha emitido 290 comunicados referentes a acciones desarrolladas en materia de investigación y persecución de los delitos que realiza esta Fiscalía General, así como del esclarecimiento de los mismos y el avance en

los procesos para lograr las respectivas vinculaciones a proceso y, posteriormente, las sentencias condenatorias ante los tribunales.

En el cumplimiento de este objetivo, reconocemos la tarea que realizan los medios digitales y tradicionales, la radio, la televisión y la prensa escrita, además de los múltiples espacios que en redes sociales nos ayudan a dar a conocer el trabajo que venimos realizando y contribuyen con la difusión de información relacionada a desapariciones o acciones de involucramiento social.



Los medios se constituyen como una de las mejores vías para llegar a la ciudadanía. Foto año 2019.

Esta sana y respetuosa cercanía con la opinión pública nos permite mantener informada a la sociedad con estricto apego a lo que la ley nos impone, para guardar la secrecía necesaria en nuestras investigaciones. Es por ello que siempre apelamos a la comprensión de los medios para evitar la difusión de datos que pudieran poner en riesgo alguna indagatoria y, en el peor de los casos, la integridad o la vida de las personas, como ocurre con los asuntos de secuestro y privación de la libertad en todas sus modalidades.

A través de nuestros espacios digitales oficiales, sitio web y redes sociales de Facebook y Twitter, hemos difundido más de 100 elementos gráficos como infografías y videos relacionados con la prevención de los delitos, acontecimientos memorables y casos documentados, lo que nos ha permitido lograr el esclarecimiento de algunos hechos que investiga la Fiscalía General del Estado, como la localización de personas a través de las Alertas Alba y Amber, donde la participación de la ciudadanía juega un papel preponderante.



Así mismo, hemos documentado casos exitosos de investigación que damos a conocer por estos canales institucionales, al igual que la emisión de convocatorias y campañas preventivas de delitos como la trata de personas, violencia intrafamiliar, robo, extorsión, entre otros.

El objetivo es lograr una institución cada vez más cercana a la sociedad, que, además de brindar la atención y los servicios que la ley le obliga, se convierta en un ente de confianza para los ciudadanos, mediante una comunicación fluida y un nivel de entendimiento óptimo para continuar logrando mejores resultados mediante esa coordinación entre la sociedad y la Fiscalía General.

Como en el primero, en este segundo informe reconocemos a la comunicación como el medio idóneo para cumplir con el compromiso de transparencia y continuar manteniendo informada a la sociedad. Lo seguiremos haciendo con las herramientas que tenemos y con la ayuda de los medios informativos por ser éstos, aliados de la sociedad y un apoyo importante para las instituciones.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En materia de acceso a la información pública, esta institución ha redoblado esfuerzos para dar respuesta favorable a la mayoría de las solicitudes presentadas por la ciudadanía. En ese sentido, en el periodo que se informa, la Fiscalía General del Estado a través de su Unidad de Transparencia atendió un total de 393 solicitudes de información.

Para la presentación de solicitudes de información, la Fiscalía General del Estado de Colima cuenta actualmente con diversos mecanismos, siendo el más utilizado el portal de internet INFOMEX Colima, en donde el ciudadano tiene la oportunidad de solicitar de manera rápida y gratuita la información que requiere.

Además, como parte del derecho que tiene el ciudadano de conocer la información pública y el tratamiento de sus datos personales, de las solicitudes presentadas en la oficina de la Unidad de Transparencia, en dos de ellas se ejerció el derecho ARCO para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, en posesión de la Fiscalía General del Estado, a las cuales se le dio trámite en el tiempo establecido por la Ley de la materia.

Por último, la Unidad de Transparencia, en colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL), organizó la primera Jornada de Transparencia en la Fiscalía General del Estado, impartiendo las conferencias "Aspectos Generales de Transparencia" y "Protección de Datos y Versiones Públicas", llevándose a cabo en las instalaciones del auditorio "Dr. J. Antonio Sam López" en el mes de marzo del 2020, sensibilizando a los servidores públicos sobre temas relevantes en el tratamiento de la información pública.



La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado atendió este año cerca de 400 solicitudes de información. Foto año 2020.

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES**



La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones ha sido responsable de la modernización de los procesos internos para la mejora en la administración y procuración de justicia, mediante la introducción de tecnologías eficaces.

En esta dirección se desarrollaron varios diseños para las diferentes áreas y se administra la imagen institucional de la Fiscalía General del Estado. Cabe mencionar que todos los trabajos que en la dirección se realizan van alineados a la estrategia de la Fiscalía General.



Actualización de servicios en nuestro portal web para atender a los usuarios a través de Internet. Foto año 2020.



Las comunicaciones a través de tecnología de punta agilizan y simplifican el trabajo que desarrollamos. Foto año 2020.

Área de seguridad, redes y comunicaciones

En esta área que resulta vital para el cuidado y la gestión de la información y las comunicaciones, se realizaron, en el periodo que se informa, proyectos de cambios y mejoras en este rubro, teniendo como el proyecto más significativo la modernización de la red telefónica IP de la marca CISCO que ha permitido una comunicación integral y segura con las dependencias de Gobierno del Estado.

Es importante mencionar que la Fiscalía General ha afianzado la utilización del correo institucional con el que cuenta a través del dominio @fgecolima.mx, mismo que en este periodo fue nuevamente certificado como entidades seguras, no generadoras de SPAM, ni de transmisión de virus.

Área de sistemas de información

En lo concerniente al área de Sistemas de Información, en el periodo que se reporta fueron elaboradas más de 600 mil líneas de programación, entre cambios, modificaciones y nuevas adecuaciones a los diferentes sistemas informáticos con los que cuenta la Fiscalía General del Estado.

Entre los proyectos más importantes en el periodo que se informa, destacan la Página Web de la Fiscalía General del Estado, la nueva Denuncia en Línea y la automatización de varios procesos.

Es fundamental reconocer la relevancia que tiene para la institución contar con tecnologías de información modernas y seguras, sobre todo en estos tiempos de emergencia sanitaria. Es el caso de la VPN (Red Privada Virtual), la cual fue implementada hace un par de años, pero hasta este 2020 se ha destacado el valor que tiene esta herramienta, ya que ha permitido realizar trabajos desde casa o desde cualquier otro lugar fuera de la oficina de una manera segura y certificada, logrando así no detener los procesos de procuración de justicia y los avances en las carpetas de investigación.

Área de estadísticas

El área de estadísticas, que representa la fuente de información oficial de la Fiscalía General y que alimenta también algunos datos del Gobierno del Estado, como es el caso de los reportados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), realizó en el periodo que abarca este informe las siguientes estadísticas relevantes:

-1 mil 47 informes diarios de estadísticas de los delitos de alto impacto para la Fiscalía General.

-3 mil 614 informes que sirven para análisis y entrega de información a nivel Federal, de diferentes estadísticas relacionadas a la Incidencia Delictiva en el Estado.

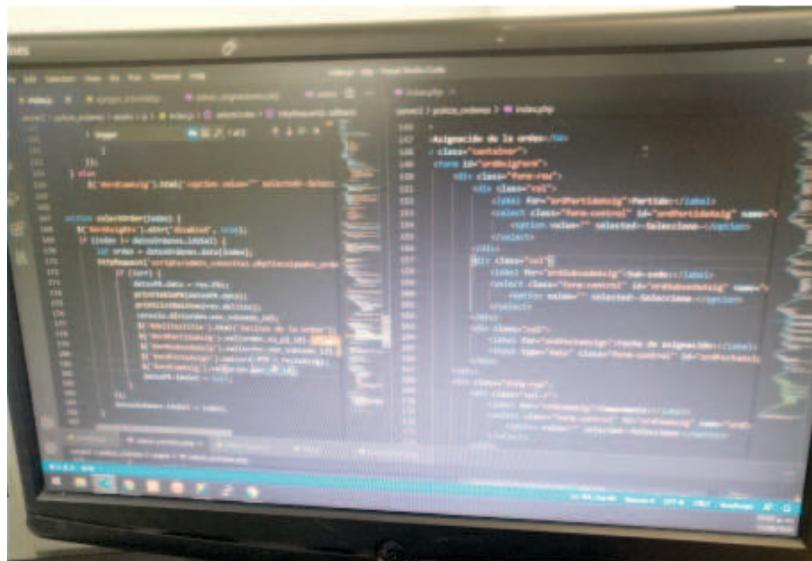
-1 mil 47 presentaciones para la mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y la Seguridad.

-250 informes para Transparencia.

-80 informes para las diferentes áreas de la Fiscalía General.

Área de soporte técnico

En esta área se atendieron un total de 40 mil 833 requerimientos, desde correctivos o preventivos hasta asesorías y capacitaciones. Se realizaron un aproximado de 130 cambios de equipo de cómputo, entre PC, LapTop, Switches de comunicación y otros aparatos relacionados con el procesamiento e impresión de datos, ya sea por actualización o reacomodo estratégico de las herramientas.



Hemos perfeccionado el funcionamiento de nuestras bases de datos como fuente de información en las investigaciones. Foto año 2020.



Libramiento Ejército Mexicano No. 200
Col. de los Trabajadores, Colima, Col.



web.fgecolima.mx



Fiscalía General del Estado de Colima



[@FiscaliaColima](https://twitter.com/FiscaliaColima)